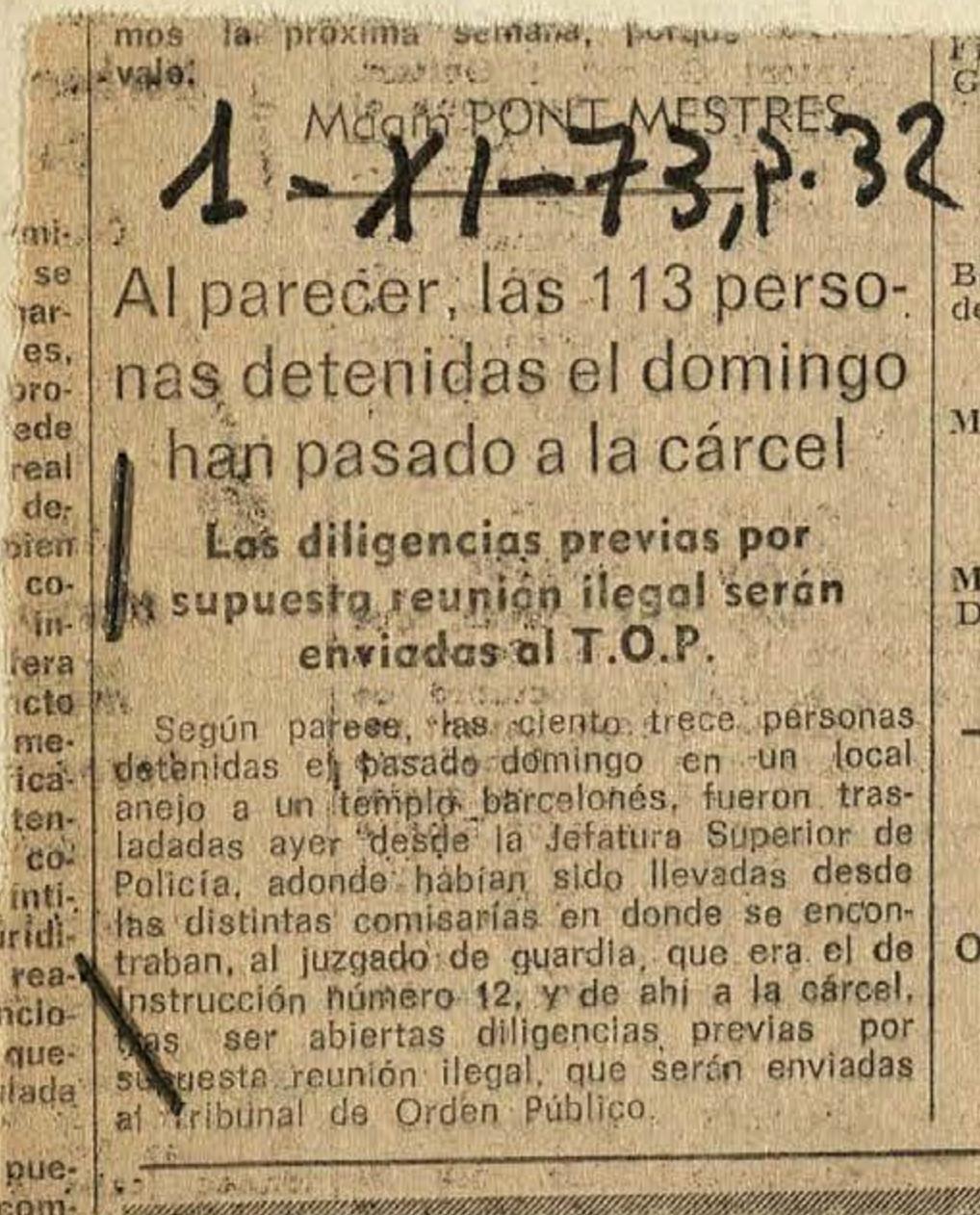


De nuevo la represión franquista se ha cernido sobre la lucha popular por las libertades en todo su sentido. El pasado dia 28 de octubre fueron detenidas 110 personas acusadas de pertenecer a la ASSEMBLEA DE CATALUNYA! La LIBERTAD sigue de luto en ESPAÑA y por lo visto seguirá durante mucho tiempo. El régimen Franquista, que se identifica con la opresión de las masas populares y la salvaguarda del privilegio y la desigualdad, no puede permitir la más mínima participación del pueblo en la conducción del país.
!!!VIVA LA LIBERTAD!!!VIVA LA ASAMBLEA DE CATALUÑA!!! VIVA LA LUCHA POPULAR CONTRA EL FRANQUISMO!!!EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERÁ VENCIDO!!!

Lanzada el 31-X-73

P.S.U. de Catalunya



ASSEMBLEA

DE

Catalunya

21
31
85
94
31
vulneración a la asistencia hospitalaria. En sus palabras de clausura, el señor Pelayo Ros felicitó a los nuevos diplomados y destacó la importancia de la misión que les incumbe cumplir.

Detenidos en reunión ilegal

La Agencia Cifra distribuyó ayer la siguiente nota de la Jefatura Superior de Policía, que publicamos a continuación: «En la mañana del pasado domingo, y en un local anejo a una iglesia de esta capital, fueron detenidas 113 personas que participaban en una reunión de carácter ilegal. Los detenidos, previas las diligencias correspondientes, cesarán a disposición de la autoridad judicial, para dilucidar las responsabilidades en que hubieran podido incurrir».

VEHICULOS
DESAPARECIDOS
AUTOMOVILES

Notícias Univas.
2 XI-73

Página 2

MULTAS GUBERNATIVAS A UNA TREINTENA DE LOS DETENIDOS EN UN LOCAL PARROQUIAL

Según informa la agencia «Europa Press», una treintena aproximada de los detenidos el pasado domingo cuando celebraban una reunión ilegal en unas dependencias anexas a la parroquia de «María Medianera de todas las Gracias» han recibido notificaciones de multas.

Según fuentes jurídicas y familiares de algunos de los detenidos, la cuantía de las multas hasta ahora impuestas oscila entre 200 000 y 300 000 pesetas. Las correspondientes notificaciones proceden de la Dirección General de Seguridad. Se concede a los interesados un plazo de tres días para satisfacer dicho importe y en caso de impago se prevé un arresto sustitutorio. Este puede oscilar, con arreglo a la ley, entre uno y tres meses, según la cuantía de la multa, que puede proceder del gobernador civil, director general de Seguridad, ministro de la Gobernación o Consejo de Ministros.

Como ya se informó, los 113 detenidos prestaron declaración en el juzgado de guardia e ingresaron seguidamente en prisión en tanto se tramitan las diligencias judiciales, que serán remitidas al Juzgado de Orden Público.

S. CARRASCO
MATERIAL PARA
ESTUDIO PERSONAL

I.- El misterio de la persona humana

- 1.1. Los grandes interrogantes del hombre
- 1.2. Dignidad de la persona humana y sus derechos
- 1.3. Grandeza del hombre
- 1.4. Imitaciones del hombre: el problema del mal en el mundo
- 1.5. Algunos intentos de respuesta del pensamiento actual: Humanismo y marxismo, existencialismo, liberalismo materialista.
- 1.6. La respuesta cristiana: Cristo "hace nuevo" al hombre.

II.- "Hombre y mujer los creó". Sentido cristiano del matrimonio y la familia

- 2.1. La dimensión sexual de la persona humana:
 - 2.1.1. hacia un concepto positivo de la sexualidad humana
 - 2.1.2. La sexualidad humana a la luz de la revelación
- 2.2. El matrimonio y la familia en la sociedad actual.
- 2.3. El amor y la unión conyugal
- 2.4. Paternidad responsable

III.- El hombre miembro de la comunidad humana

- 3.1. El desarrollo y subdesarrollo de los pueblos
- 3.2. Libertad y convivencia social
- 3.3. La construcción de la ciudad terrena: la vida de la comunidad política:
 - 3.3.1. Naturaleza y fines de la sociedad política
 - 3.3.2. El trabajo y su problemática
 - 3.3.3. La colaboración del creyente en la vida pública
- 3.4. La comunidad de los pueblos: vida internacional
- 3.5. Cristo "Alfa" y "Omega" de la creación.
El compromiso del cristiano en la construcción del mundo.